

Alumnado de Continuidad (Renuncia con Reserva de plaza)

Matrícula: del 14 al 19 de junio.

1. El alumnado de continuidad realizará su **matrícula del 14 al 19 de junio**. En caso de que no se realicen las siguientes gestiones, se entenderá que renuncia a su plaza y ésta será adjudicada al alumnado de nuevo ingreso.

Documentación necesaria para la matrícula:

- **Impreso de matrícula** cumplimentado.
- **Alumnos menores de 28 años.** Deben presentar una fotocopia de la cartilla de la Seguridad Social o de la tarjeta sanitaria del Servicio Canario de Salud o de la entidad aseguradora, pública o privada, que cubra la atención médica y hospitalaria.
- * **ALUMNOS MENORES DE EDAD:** Los responsables de los alumnos menores de edad deberán rellenar y adjuntar obligatoriamente el impreso "Datos de los responsables alumnos menores de edad" y aportar fotocopia de su DNI/NIE/PASAPORTE (madre, padre, tutor legal).
- **Carné de estudiante** de la escuela para su actualización.
- **Comprobante de haber abonado la cantidad de 8 € en concepto de material didáctico.** Siga las instrucciones adjuntas al dorso de esta página sobre cómo realizar el pago.
- **Comprobante bancario de haber abonado las tasas de matrícula.**

Las tasas del curso 2018-2019 las puede ver al dorso de esta página. En caso de matricularse de dos idiomas, el ingreso de la matrícula se realizará en dos documentos de pago.

El impreso (modelo 700) se podrá rellenar y descargar desde el siguiente enlace: <http://www.eoiloscristianos.es>.

Pinche en el botón "modelo 700" y luego en E.O.I. Matrícula. Una vez termine de cumplimentarlo, debe hacer clic en "Continuar" y luego en "Descargar el impreso". A continuación se abrirá un documento listo para imprimir. Este constará de tres páginas que tendrá que llevar a la entidad bancaria. Le devolverán sellados el ejemplar de La Administración y el del interesado, que deberá adjuntar y entregar en la escuela junto con la matrícula.

Instrucciones sobre cómo abonar la cantidad de 8 € en concepto de material didáctico:

Tal y como quedó aprobado en el Consejo Escolar de fecha 24 de marzo de 2015, para poder formalizar la matrícula todo el alumnado deberá abonar la cantidad de **8 euros por cada idioma**.

Para abonar la tasa de fotocopias a través de un cajero de **Caixabank**, puede utilizar este documento. El banco **no le cobrará ninguna comisión** y puede usar cualquier tipo de tarjeta (**crédito o débito**) de cualquier entidad bancaria.



Agencia Tributaria Canaria Área personal | Trámites en línea | La Sede | Anuncios
Inicio / Trámites en línea / Tasas / Modelo 700

Sede electrónica

Agencia Tributaria Canaria
Tasas Comunidad Autónoma de Canarias : Formulario modelo 700

Operaciones Frecuentes



- E.O.I. - Matrícula
- E.O.I. - Prueba de Certificación
- E.O.I. - Prueba de Clasificación
- Licencia de Pesca
- F.P. - Pruebas de acceso

Cumplimentar directamente

- Acceder al impreso de tasas

¿Cómo?

1. Acceda a cualquier cajero de CAIXABANK e introduzca su tarjeta.
2. Active el código de barras desde la pantalla.
3. Introduzca su número personal.
4. Pase el código de barras de esta hoja por el lector.
5. Introduzca sus datos, apellidos y nombre y curso e idioma.
6. Confirme y solicite la impresión de los dos comprobantes que deberá presentar en la EOI.
7. En caso de que el lector no pueda leer el código, debe ir al menú otras operaciones / pagos / pagos sin código de barras / introducir número personal / Colegios – matrículas / en introducir este número en código de la entidad 0379860.

 PAGOS A TERCEROS	
Entidad : 0379860 - EOI LOS CRISTIANOS	
Concepto: FOTOCOPIAS	
Nombre alumno:	
Curso y Nivel :	
	
90999210029990379860	

TASAS 2018/2019

ALUMNOS OFICIALES EN <i>SEGUNDA CONVOCATORIA (SI REPITEN) Y SUCESIVAS.</i>		
UN IDIOMA	CURSO A PARTIR 71 HORAS LECTIVAS	Ordinaria 90,15 €
		Situación A 45,08 €
		Situación B 0 €

Para poder beneficiarse de la bonificación de tasas deberá acreditar su situación convenientemente.

Situación A) Podrán beneficiarse de esta reducción del 50% quienes puedan acreditar que:

- Se encuentren en situación de **desempleo**.
(Tarjeta de desempleo o Certificado del Servicio Canario de Empleo).
- Sean menores de edad con todos sus progenitores/tutores en situación de desempleo.
- Sean miembro de **familia numerosa de categoría general**.
(Acreditación de la condición de familia numerosa).

Situación B) Estarán exentos de la tasa y por tanto no tendrán que presentar el impreso modelo 700 quienes puedan acreditar que:

- Sean miembros de **familia numerosa de categoría especial**.
(Acreditación de la condición de familia numerosa especial).
- Tengan una **discapacidad o minusvalía igual o superior al 33%**.
- Han sido **víctima de actos terroristas** o sea hijo o cónyuge no separado legalmente de fallecidos o heridos en actos terroristas.
- Han sido **víctima de violencia de género**.